

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Javier Cuevas Argote, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Caracas ? Venezuela, del 18 al 20 de octubre de 2004, a objeto de asistir en su calidad de Gobernador de la República de Bolivia ante la CAF al Encuentro CAF por la Competitividad, asimismo sostener reuniones con el Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Hacienda, a la ciudadana Patricia Alborta Valda, Viceministra de Tesoro y Crédito Público, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.